Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial las acciones tendientes a la promoción y difusión de los derechos del niño y del adolescente coordinadas por el Consejo Provincial de Educación, que se iniciarán con las Jornadas de Educación por el Arte a realizarse en la ciudad de Viedma los días 24, 25 y 26 de junio del corriente año, organizadas conjuntamente con la Subsecretaría de Cultura de la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 33/1994